OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0283/12/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/4335
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA DE NABOGAME Y ANEXOS

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de diciembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Santa Rosalia con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/043 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ENS-003/14** ubicado en Conocido, Santa Rosalia de Arriba, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, *Pinus sp.*, Pino, 230.848 Metros cúbicos	22	381	402	26936361	26936382

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Ana María Rocha Ávila 19/12/23

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia Inicial:	350.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	21/11/2023
Existencia Final:	230.848	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	06/12/2023

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
27/11/2023	26935183	370	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.549
27/11/2023	26935184	371	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	11.625
28/11/2023	26935185	372	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.325
28/11/2023	26935186	373	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.675
30/11/2023	26935187	374	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	11.514
30/11/2023	26935188	375	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.328
30/11/2023	26935189	376	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.627
01/12/2023	26935190	377	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	11.232
02/12/2023	26935191	378	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.084
04/12/2023	26935192	379	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	11.323
04/12/2023	26935193	380	FERNANDO BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MADERA EN ROLLO PINO	10.87
SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 230.848 M3 DE MADERA EN ROLLO DE PINO, CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-1230/11/23 DE FECHA 24/11/2023. SE ANEXA LAS COPIAS DE LAS SALIDAS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						119.152
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00